

Información sobre seguridad del producto



1. Identificación de la sustancia/preparado y de la Empresa

Nombre del producto:	Microlite[®] P
Aplicación del producto:	Aditivo para cementos de yacimientos petrolíferos.
Dirección/Teléfono:	Elkem ASA, Silicon Products P.O. Box 334 Skøyen, N-0213 Oslo, Norway Teléfono: + 47 22 45 01 00 https://www.elkem.com/silicon-products/ support.siliconproducts@elkem.com
Contacto:	
Número de registro REACH:	01-2119486866-17-0000
Servicio de asistencia técnica REACH y CLP:	Servicio de asistencia técnica REACH y CLP: https://echa.europa.eu/support/helpdesks/
Teléfono de emergencia:	no aplicable para sustancias no peligrosas.

2. Identificación de los peligros

Clasificación de la sustancia	El producto no cumple los criterios para la clasificación de peligros de acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1272/2008 (CLP) y el Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos de las Naciones Unidas (SGA, 9ª revisión.).
Pictogramas de peligro:	N/A (no aplicable)
Palabras de advertencia:	N/A (no aplicable)
Indicaciones de peligro (frases H):	N/A (no aplicable)
Consejos de precaución (frases P):	N/A (no aplicable)

La microsílíce puede contener pequeñas cantidades de cuarzo cristalino (< 0,5 %). La cantidad de sílice cristalina respirable en el producto es inferior al 0,1 % y no provoca que se clasifique como peligro.

Todos los ingredientes del producto están cubiertos por la Lista OSPAR de Preparados utilizados y descargados en alta mar que se considera que presentan poco o ningún riesgo para el medio ambiente (PLONOR), 2003.

3. Composición/Información sobre los componentes

Sinónimos:	Humo de sílice, sílice amorfa (SiO ₂), polvo de dióxido de silicio
Nombre IUPAC:	Dióxido de silicio
Nº CAS:	69012-64-2
Nº EINECS:	273-761-1

El producto cumple los criterios como nanoforma de acuerdo con la Comisión de Recomendación 2011/696/UE.

© COPYRIGHT ELKEM ASA 2022

4. Primeros auxilios

Inhalación:	Retirar a la persona expuesta del área polvorienta. Aire fresco.
Contacto con la piel:	Lavar la piel contaminada con agua y/o un detergente suave.
Contacto con los ojos:	Lavar los ojos con agua/solución salina. Si la incomodidad persiste, busque atención médica.
Ingestión:	No aplicable.

5. Medidas de lucha contra incendios

El producto no es combustible y no hay riesgo inherente de explosión.

Medios de extinción: No aplicable dependiendo del fuego circundante.

6. Medidas en caso de vertido accidental

Evitar la exposición al polvo del producto. El material liberado deberá recogerse en contenedores adecuados.

7. Manipulación y almacenamiento

Manejo:	Evitar la generación de polvo. Ver Sección 8.
Almacenamiento:	Mantener alejado del ácido fluorhídrico (HF). No almacenar a temperaturas cercanas o inferiores a 0 °C.

8. Controles de la exposición/protección personal

A) Controles de exposición profesional:

Evitar la manipulación que genere polvo. Asegurar una buena ventilación del polvo durante el uso. Usar un respirador de partículas de acuerdo con la norma EN 149 FFP 2S/3S durante las operaciones de generación de polvo. Usar guantes protectores y protección para los ojos. Debe haber instalaciones de lavado de ojos disponibles.



Límites de exposición profesional (ACGIH ¹, 2016):

Sustancia	[Nº CAS]	8 horas TWA		ACGIH TLV		Notas
		ppm	mg/m ³	15 minutos STEL	ppm	
PNOS ²⁾	-	-	10 ⁽¹⁾ /3 ^(R)	-	-	-
Sílice, Cuarzo* cristalino (SiO ₂)	[14808-60-7]	-	0.025 ^(R)	-	-	A2
Cristóbalita*	[14464-46-1]	-	0.025 ^(R)	-	-	A2

¹⁾ Conferencia Americana de Higienistas Industriales Gubernamentales

²⁾ Partículas (insolubles o poco solubles) no especificadas de otra manera. El humo de sílice amorfa se considera como PNOS. No se han establecido o retirado los valores límite de emisión específicos para cada una de las sustancias, respectivamente.

⁽¹⁾ Fracción inhalable

^(R) Fracción respirable

B) Controles de exposición ambiental

Valor límite para PM₁₀ y PM_{2,5} (Directiva 2008/50/EC):

	Periodo de promedio	Valor límite
PM ₁₀	Un día	50 µg/m ³ ★
PM ₁₀	Año natural	25 µg/m ³
PM _{2,5}	Año natural	15 µg/m ³

★ No debe superarse más de 30 veces al año.

9. Propiedades físicas y químicas

Forma:	Polvo amorfo ultrafino (polvo respirable). El polvo forma aglomerados.
Color:	Gris, blanquecino
Olor:	Inodoro
Punto de fusión (°C):	1550-1570
Solubilidad (agua):	Insoluble/Ligeramente soluble
Solubilidad (disolventes orgánicos):	Insoluble/Ligeramente soluble
Gravedad específica (agua =1):	2,2-2,3
Densidad aparente (kg/m ³) aprox.:	150-700
Superficie específica (m ² /g):	15-30
Tamaño de las partículas, media (µm):	≈ 0,15 (menos del 0,1 % de partículas primarias > 45 µm)

10. Estabilidad y reactividad

Condiciones a evitar: Ver a continuación

Materiales a evitar: Ácido fluorhídrico (HF).

Producto(s) de descomposición peligroso(s):

El producto reacciona con el ácido fluorhídrico (HF) formando un gas tóxico (SiF₄).

El calentamiento del producto por encima de 1000 °C puede dar lugar a la formación de modificaciones cristalinas de SiO₂ como cristobalita/tridimita que pueden causar fibrosis pulmonar (silicosis).

11. Información toxicológica

El producto no cumple los criterios de clasificación de peligros según el Reglamento (CE) n° 1272/2008 (CLP) y el Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos de las Naciones Unidas (SGA, 9ª revisión).

Efectos agudos:

INGESTIÓN:	El polvo finamente dividido puede causar irritación mecánica y deshidratación de las membranas mucosas.
INHALACIÓN:	El polvo finamente dividido puede causar irritación mecánica y deshidratación de las membranas mucosas.
CONTACTO CON LA PIEL:	El polvo finamente dividido puede causar irritación mecánica y deshidratación.
CONTACTO CON LOS OJOS:	El polvo finamente dividido puede causar irritación mecánica y deshidratación.

Efectos crónicos:

Se considera que la inhalación de polvo del producto conlleva un riesgo mínimo de fibrosis pulmonar (silicosis). Sin embargo, se sospecha de enfermedad pulmonar obstructiva crónica después de una exposición a largo plazo (años) para concentraciones por encima de los límites de exposición ocupacional recomendados.

Propiedades de alteración endocrina: La sustancia no se identifica como poseedora de ninguna propiedad disruptiva del Sistema endocrino con arreglo a los criterios establecidos en la Comisión Delegada de Regulación (UE) 2017/2100 o en la Comisión de Regulación (UE) 2018/605.

12. Información Ecológica

El producto no se caracteriza por ser peligroso para el medio ambiente.

MOVILIDAD:	El producto no es móvil en condiciones ambientales normales.
PERSISTENCIA:	No es relevante para las sustancias inorgánicas.
BIOACUMULACIÓN:	No es relevante.
ECOTOXICIDAD:	El producto no cumple los criterios de clasificación de los parámetros ecotoxicológicos de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1272/2008 (CLP) y el Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos de las Naciones Unidas (SGA, 9ª revisión).

Propiedades de alteración endocrina: La sustancia no se identifica como poseedora de ninguna propiedad disruptiva del Sistema endocrino con arreglo a los criterios establecidos en la Comisión Delegada de Regulación (UE) 2017/2100 o en la Comisión de Regulación (UE) 2018/605.

13. Consideraciones sobre la eliminación

El material debe ser recuperado para su reciclaje si es posible. Este material no está clasificado como residuo peligroso según las Decisiones 2000/532/CE y 2001/118/CE de la Comisión. Antes de eliminar grandes cantidades de este material, debe solicitarse asesoramiento a la oficina de la Agencia de Medio Ambiente.

14. Información sobre el transporte

ONU	-
IMDG/IMO	No sujeto a clasificación
ADR/RID	No sujeto a clasificación
ICAO/IATA	No sujeto a clasificación

15. Información reglamentaria

Se ha realizado una valoración de la seguridad química (CSA) de la sustancia de acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1907/2006 (REACH).

El texto de esta Información sobre la seguridad del producto se ha preparado de conformidad con:

- Reglamento (CE) nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH) y sus modificaciones posteriores.

- Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) nº 1907/2006.
- Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos de las Naciones Unidas (SGA, 9ª revisión).

16. Otra información

De acuerdo con el capítulo 1.5.2 del Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SGA) de las Naciones Unidas, el artículo 58, apartado 2, letra a), y el artículo 59, apartado 2, letra b), del Reglamento (CE) nº 1272/2008 (CLP), que modifica el artículo 31, apartado 1, de REACH, las hojas de datos de seguridad (FDS) solo se exigen para las sustancias y mezclas que cumplen los criterios armonizados de peligros físicos, para la salud o el medio ambiente. Dado que este producto no cumple estos criterios, no se emite una hoja de datos de seguridad según (EU) 2020/878. Con el fin de comunicar información relevante de HSE (salud, seguridad y medio ambiente), se proporciona en su lugar esta información de seguridad del producto (PSI).

El artículo 31, apartado 7, de REACH exige que los escenarios de exposición pertinentes del informe sobre la seguridad química (CSR) se adjunten a la hoja de datos de seguridad. Sin embargo, de acuerdo con el anexo I de REACH, sección 0. (Introducción), subsección 0.6, apartados 4 y 5, los escenarios de exposición sólo son necesarios para las sustancias o mezclas clasificadas como peligrosas. Dado que este producto no está clasificado como peligroso según el CLP, no se requieren escenarios de exposición.

Las referencias bibliográficas están disponibles bajo petición.

Rev 02: nueva información de la empresa; logotipo, correo electrónico, sitio web (sección 1), frase sobre nanoformas (sección 3), propiedades de alteración endocrina de evaluación añadida (secciones 11 y 12), Reglamento de referencia SDS UE 2020/878, Referencia a SGA 9.ª edición